

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 15 de octubre del 2024

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 354-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 296-UIFCA-2024 de fecha 09 de octubre del 2024, por el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación (UIFCA), Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 150-2024-UIFCA-UNAC de fecha 09 de octubre del 2024, donde se resuelve aprobar el Informe Final de Investigación Titulado: "RELEVANCIA PRESUPUESTAL EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, 2018-2023", presentado por el docente Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria Nº 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 57° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene las siguientes atribuciones: 57.1: Aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la unidad:

Que, según el Art. 86° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario № 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se resuelve aprobar el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 101-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se resuelve aprobar las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019 y modificado por Resolución Nº 074-2021-CU del 29 de abril de 2021, en los extremos correspondientes a los Artículos 14°, 15°, 16°, 20°, 22°, 23°, 25°, 36° y 37°, así como la incorporación del Artículo 65° como Disposición Complementaria del citado Reglamento, presentadas por el Consejo de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento;

Que, el Art. 28° del precitado reglamento, señala que el Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación adjuntando la siguiente documentación: 28.1. Los documentos y materiales indicados en el artículo 25° del presente reglamento. 28.2. Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación. 28.3. Si el Consejo de Facultad no se reúne en sesión de trabajo, el Decano -con cargo a dar cuenta el Consejo de Facultad-puede emitir resolución de Decanato ratificando la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación que aprueba el informe final de investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 136-2022-CU de fecha 25 de agosto de 2022, se resuelve aprobar, las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019 y modificado por Resoluciones de Consejo Universitario N°s 074-2021-CU y 101- 2021-CU del 29 de abril y 30 de junio del 2021, en los extremos correspondientes a los Artículos 6°, 7° y 33°, así como el numeral 14.5, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, conforme a los consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral Nº 388-2024-R, de fecha Callao, 02 de agosto de 2024, se resuelve modificar, la Resolución Nº 704-2023-R de fecha 09 de noviembre del 2023 con el fin de adecuar su ejecución a la Directiva Nº 005-2024-VRI-UNAC, aprobando, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2024, el Proyecto de Investigación de acuerdo a la opinión emitida por Director del Instituto de Investigación, conforme a las siguientes especificaciones:

Título del Proyecto: "RELEVANCIA PRESUPUESTAL EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, 2018- 2023", presentado por el docente Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, como estudiantes de apoyo: Lavalle Machuca Jorge Alfonso (2120130033), Rodriguez Hinojo Nicole Dayana (2120120124), Echegaray Vera Angela Raquel (2210120881), con cronograma del 01 de enero al 30 de setiembre del 2024 (09 meses) y con un presupuesto financiado de S/4,950.00 (Cuatro mil novecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

VHDH/MAMM Página 1 de 2



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la



Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se;

#### **RESUELVE:**

PRIMERO.- RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao Nº 150-2024-UIFCA-UNAC de fecha 09 de octubre del 2024, que APRUEBA el Informe Final de Investigación Titulado: "RELEVANCIA PRESUPUESTAL EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, 2018- 2023", conforme a las siguientes especificaciones:

**DOCENTE RESPONSABLE** Dr. NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL

**TÍTULO DEL INFORME FINAL** 

**DE INVESTIGACIÓN** 

"RELEVANCIA PRESUPUESTAL EN LA EFICIENCIA DEL GASTO

PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, 2018- 2023"

ECHEGARAY VERA ANGELA RAQUEL (2210120881)

**ESTUDIANTES DE APOYO** LAVALLE MACHUCA JORGE ALFONSO (2120130033)

RODRIGUEZ HINOJO NICOLE DAYANA (2120120124)

**CRONOGRAMA** 01 de enero al 30 de setiembre del 2024 (09 meses)

PRESUPUESTO FINANCIADO S/. 4,950.00 (Cuatro mil novecientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 388-2024-R (02/08/2024)

SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, para consideración y trámite correspondiente.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, OCI-UNAC, Unidad de Investigación-UIFCA, Secretaria Académica-FCA e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



VHDH/MAMM Página 2 de 2